# I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3951

DOÑIHUE, Diciembre de 2012.-

#### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar para uso Municipal: DOS BUSES DE TURISMO.-

2.- El llamado a licitación a través del Chile Compra, adquisición  $N^{o}$  4164-27-LP12.

3.- El memorándum interno del Señor Alcalde, donde solicita la anulación del proceso, en razón a que este municipio ya no requiere la obtención de los vehículos.-

#### VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

2.- La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

### DECRETO:

1.- Declárese NULA la adquisición señalada en el punto  $N^\circ 2$  por los motivos señalados en el punto 3 de los considerando.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL

PORTAL CHILECOMPRA Y ARCHIVESE.

LILIAN GONTRERAS BARRIOS SECRESORIA NO VICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/WCC.-

## Distribución:

- Archivo Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Chile compra